

ORD.: N° 2685/2019.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0003155

MAT.: Responde solicitud de acceso a la
Información.

RECOLETA, 08 de mayo de 2019

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: RENEÉ RIVERO HURTADO **Tachado por Ley 19.628**

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 08 de abril de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Por medio de la presente, solicito al señor Alcalde, Daniel Jadue y por su intermedio al Director de Obras Municipales, se sirva otorgar copia de todos los permisos, recepciones, y cualquier acto administrativo emanado desde su Dirección de Obras, relacionados con el "Conjunto Armónico Bellavista", incluyendo cualquier recepción total o parcial de obras que haya sido emitido, desde el 29/03/2019 y hasta la fecha de respuesta de este requerimiento."

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por Dirección de Obras Municipal, verificados los registros de ingresos de Oficina de Partes no existen ingresos de permisos, recepciones, o cualquier otro acto administrativo relacionados a la dirección consultada en el periodo señalado.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



**GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/lrg